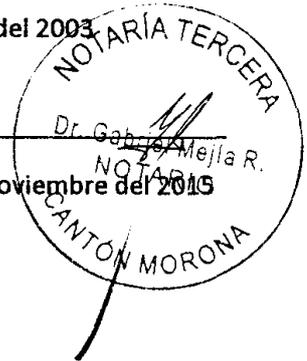


COMPañÍA DE TAXIS "TAXTERMAC". CIA. LTDA.

Registro Mercantil, con el N° 03 Repertorio 194 del 19 de Febrero del 2003

Nombramiento del Presidente

Macas, 11 de Noviembre del 2015



Señor:

José Welinton Ramon Suquisupa
SOCIO DE LA COMPañÍA DE TAXIS "TAXTERMAC". CIA. LTDA.
Ciudad.-

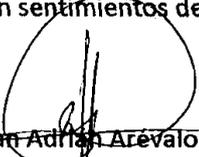
De mi consideración:

Estimado compañero permítame comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de "TAXIS TAXTERMAC. CIA. LTDA.", realizada el 29 de Octubre de 2015 en forma libre y democrática procedió a nombrar a usted como "PRESIDENTE", de la compañía para el periodo 2015-2017, de conformidad con el estatuto.

Las atribuciones y deberes del "PRESIDENTE", constan en la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía "TAXIS TAXTERMAC CIA. LTDA", celebrada el día 28 de enero del año 2003, ante el Notario Segundo del Cantón Morona, Dr. Ariolfo Bernal, e inscrita en el Registro Mercantil con el N°03 repertorio 149 del 19 de febrero del 2003.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente documento.

Con sentimientos de consideración y estima.


Juan Adrián Arévalo Quito
C.I. 140051095-2
SECRETARIO AD-HOC

Yo, José Welinton Ramón Suquisupa, acepto el nombramiento de "PRESIDENTE", de la compañía de "TAXIS TAXTERMAC CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Macas, 11 de Noviembre del 2013


José Welinton Ramón Suquisupa
C.I. 010383085-7



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXTERMAC CIA. LTDA, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (62), repertorio número (138), de fecha 11 de Noviembre de 2015.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 11 de Noviembre del 2015

Dra. Betty Lastenia Chica Moncayo.
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA (E)**

